



AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL
11 de diciembre de 2012

/ Aprueban formulario para el pago de regalía minera

Para optimizar la declaración y pago de la regalía minera determinada mensualmente, la Sunat aprobó una nueva versión del formulario virtual destinada a facilitar la presentación de las declaraciones juradas rectificatorias, registrar los pagos previos que se hubieran efectuado por este concepto, así como pagar las multas vinculadas a tales regalías mineras a través del mismo formulario. Según la RS N° 285-2012/SUNAT, la nueva versión del PDT Regalía Minera - Formulario Virtual N°698, versión 1.2 se podrá presentar este mes de diciembre, independientemente del período al que correspondan las declaraciones mensuales, incluso si se trata de declaraciones rectificatorias. El formulario se encuentra a disposición de los contribuyentes en SUNAT Virtual (www.sunat.gob.pe). (El Peruano)

/ Desde hoy limitan la compra y venta de dólares de los bancos

Según la resolución publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), desde ahora la negociación de dólares por parte de los bancos será más restringida. Esta norma busca moderar la caída del tipo de cambio – que retrocede 4.6% este año-, y reducir las apuestas de bancos y otros participantes del mercado de divisas a favor de un dólar más barato. La velocidad a la que ha venido cayendo el dólar tendería a aminorar un poco, con los límites más estrictos que fijó el regulador, coincidieron en señalar los bancos. Una primera medida de la SBS, en esa dirección, dispone que la diferencia entre los pasivos y activos en dólares de los bancos (sobreventa) no podrá exceder el 10% de su patrimonio efectivo. Hasta ayer, esa diferencia podía alargarse hasta el 15%. (Gestión)

/ Empresas serán multadas hasta con S/.36.500 por no depositar la “grati”

Las empresas públicas y privadas que no realicen el pago de la gratificación por Navidad serán multadas hasta con 10 (UIT) equivalente a S/. 36.500, indicó el Ministerio de Trabajo. Detalló que dicha multa será efectiva dependiendo de la cantidad de trabajadores afectados y que los empleadores tienen plazo hasta el sábado 15 de diciembre para hacer el citado pago, y en caso la empresa no labore en esa fecha, deberán hacer el pago el viernes 14 de diciembre.

Primeras Planas

El Peruano: Perú responde interrogante de Corte de la Haya. Equipo jurídico trabajó de forma rigurosa inquietud de juez marroquí. Excanciller Manuel Rodríguez Cuadros dijo que delegación está muy tranquila para última fase de alegatos orales en el contencioso por los límites marítimos con Chile.



La República: SBS limita compra y venta de dólares. Buscan evitar desplome de divisa norteamericana. El dólar cerró ayer en S/ 2.572, su peor nivel en los últimos 25 años.

Gestión: Desde hoy limitan compra y venta de dólares en bancos. Cotización llegó a S/. 2572, la más baja en 16 años. Medida de la Superintendencia de Banca busca moderar la velocidad de la caída del tipo de cambio. Sin embargo puede escasear la venta de los dólares futuro para las empresas.

El Comercio: El Perú cierra hoy jornada decisiva en la Corte de La Haya. Arduo trabajo. El equipo peruano argumenta por última vez ante los jueces.

Tipo de cambio al 10/12/2012 US\$

Compra S/. 2.574

Venta S/. 2.575

Fuente: El Peruano

DIIP